

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día tres de febrero de dos mil dieciséis, en el **INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)**, [REDACTED] en Torrejón de Ardoz (Madrid).

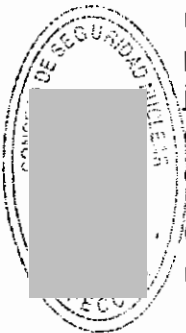
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-11) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 18 de julio de 2014.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

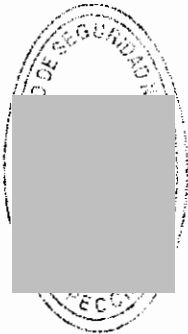
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Según se manifiesta, la empresa ha solucionado su situación anterior de concurso de acreedores. _____
- El recinto blindado de almacenamiento con puerta metálica plomada dispone de señalización reglamentaria y de medios para establecer un acceso controlado. _____
- En el momento de la inspección se encontraban almacenados once equipos de medida de densidad y humedad de suelos dentro de sus maletas de transporte.



- Las llaves del recinto de almacenamiento se encuentran custodiadas por el Supervisor de la instalación. _____
- Disponen de un total de once equipos autorizados de medida de densidad y humedad en suelos de la firma [REDACTED]. Los nueve equipos con nº de serie: 13.496, 15.030, 16.238, 16.336, 16.337, 17.305, 26.570, 35.731 y 39.553 se encuentra fuera de uso desde el año 2013 según se comunicó al CSN en la carta con nº de registro de entrada 10849. El equipo con nº de serie 33.120 se encuentran fuera de uso desde junio de 2014 según anotación en su diario de Operación. El único equipo que se encuentra en uso actualmente es el nº 21.398. _____
- El equipo con nº de serie 30.486 se ha vendido a una empresa ubicada en [REDACTED] según escrito recibido en el CSN el 24/03/15 con nº de registro de entrada 4685. _____
- El equipo Troxler con nº de serie **21.398**: ha sido revisado por [REDACTED] con fecha 16/06/15, la prueba de hermeticidad realizada por [REDACTED] se realizó con fecha 17/06/15 y la revisión de la integridad varilla-sonda se realizó por [REDACTED] con fecha 3/10/13 con resultado satisfactorio. Según consta en su Diario de Operación, el equipo se ha utilizado hasta la fecha 06/07/15. _____
- Disponen de un monitor de radiación de la firma [REDACTED] con nº 14047 que se utiliza como patrón, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2013 y con última verificación en enero de 2014. _____
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación. La calibración se realizará cada dos años del equipo patrón y verificación anual. _____
- Disponen de un Diario de Operación general de ref. 43.2010, así como uno por equipo. _____
- En el Diario de Operación general se anotan las medidas de los niveles de radiación del recinto de almacenamiento, dosimetría y trámites de las licencias. _
- Disponen de una licencia de supervisor y seis de operador en vigor, de las cuales sólo dos operadores son los que trabajan con los equipos. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para dos dosímetros personales con [REDACTED]. Últimas lecturas disponibles del mes de noviembre de 2015, con valores de dosis profunda acumulada de fondo. _____

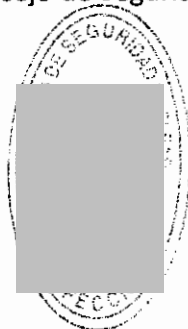


- Realizan revisiones médicas anuales en Servicio de Prevención Ajeno, última en el año 2015. _____
- Disponen de Consejero de Seguridad en el Transporte con la empresa _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. _____

DESVIACIONES

- No se ha realizado formación en materia de protección radiológica para el personal expuesto de la instalación. _____
- No se ha realizado la verificación y calibración de los equipos de medida y detección de la radiación. _____
- No se ha comunicado al CSN las bajas del personal con licencia de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de febrero de dos mil dieciséis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CONFORME

Fdo

Tangón de Ardo 2 15/02/2016